Diputación
de Burgos

Decreto número: 2023007559
Fecha Resolución : 20/07/2023

Referencia:	**2023/00031073G**
Procedimiento:	**Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios**
Interesado:	**ATREVIA COMUNICACION, SLU**
Representante:	
Cultura, Educación y Turismo (JMSAIZ2)	

DECRETO

La Junta de Gobierno de fecha 15 de junio de 2023 acordó aprobar la programación y presupuesto correspondiente al denominado programa CLUNIA CULTURAL formado por las siguientes actividades culturales: Festival de Verano, Clunia Cerca de Ti, Un paseo por Clunia, Talleres arqueológicos, Curso de Verano.

En el marco de este proyecto se contempla la contratación de los servicios técnicos de comunicación y promoción del Festival de Verano Clunia 2023. Con tal fin, el 23 de junio se publicó en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos la licitación para llevar a cabo dicho contrato de comunicación con un precio de licitación de 16.940 € (i.v.a. incluido).

Dicho contrato resulta imprescindible toda vez que no se dispone por esta Diputación Provincial de los medios necesarios ni de personal capacitado para efectuar los trabajos objeto del contrato, recurriéndose a la modalidad de contrato menor.

Publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos se invitó a las empresas siguientes:

- SCRIBO COMUNICACION, S.L. con C.I.F. B09581844, que no presenta oferta.
- ANUNCIAN TORMENTA, S.L., con C.I.F. B09491929, que no presenta oferta.
- CULTURA Y COMUNICACIÓN, S.L. con C.I.F. B34237420, que no presenta oferta.
- O2 STUDIO BURGOS, S.L. (O2 STUDIO BURGOS), con C.I.F. B09580937, que no presenta oferta.

A través del perfil del Contratante, se han personado como licitadores las siguientes empresas:

- TRECE GRADOS S.L., con C.I.F. B09524026, que presenta una oferta por importe de 15.125 euros (i.v.a. incluido).
- ÍÑIGO ALONSO PEREDA, con C.I.F. 13171914K, que presenta una oferta por importe de 15.669,50 euros (i.v.a. incluido).
- ATREVIA COMUNICACIÓN S.L.U., con C.I.F. B67253732, que presenta una oferta por importe de 15.064,50 euros (i.v.a. incluido).

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205574551042246 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

De acuerdo con los criterios de adjudicación expuestos en el pliego de prescripciones técnicas la valoración de las propuestas es la siguiente:

- ***Criterio nº 1: Propuesta económica***
  Ponderación relativa de 50 puntos sobre 100.

LICITADOR	Oferta económica	TOTAL PUNTOS
ATREVIA COMUNICACIÓN S.L.U.	15.064 €	50,00
TRECE GRADOS S.L.	15.125 €	49,38
ÍÑIGO ALONSO PEREDA	15.669 €	43,81

- ***Criterio nº 2: Elaboración de la propuesta***
  Ponderación relativa de 25 puntos sobre 100.

LICITADOR	Servicios Gabinete de Prensa	RRSS	Adaptación imagen	TOTAL PUNTOS
ATREVIA COMUNICACIÓN S.L.U.	8	8	1	17
TRECE GRADOS S.L.	8	8	2	18
ÍÑIGO ALONSO PEREDA	9	9	2	20

- ***Criterio nº 3: Experiencia y cualificación del personal asociado al proyecto***
  Ponderación relativa de 25 puntos sobre 100.

LICITADOR	Perfil Jefe Equipo	Perfil Periodista	Perfil Comunicadores	Perfil Diseñadores Gráficos	Experiencia ámbito cultural	Experiencia ámbito institucional	TOTAL PUNTOS
ATREVIA COMUNICACIÓN S.L.U.	7	5	3	0	3	2	20
TRECE GRADOS S.L.	5	3	5	1	0	0	14
ÍÑIGO ALONSO PEREDA	3	3	3	3	0	0	12

Una vez examinado y valorado el contenido de las ofertas presentadas por los licitadores, se resume el resultado de la valoración técnica pormenorizada:

LICITADOR	CRITERIO Nº 1	CRITERIO Nº 2	CRITERIO Nº 3	TOTAL
ATREVIA COMUNICACIÓN S.L.U.	50,00	17	20	87,00
TRECE GRADOS S.L.	49,38	18	14	81,38
ÍÑIGO ALONSO PEREDA	43,81	20	12	75,81

Constando en el expediente justificación que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205574551042246 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

Existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación 16/3360/22609 (RC nº 12023000058091) del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

Debido a la urgencia en los plazos derivados de dicho contrato, y teniendo en cuenta que la asignación de delegaciones de firma no va a tener lugar hasta la celebración del próximo Pleno de la Diputación, que tendrá lugar el próximo día 27 de julio en el que se apruebe la nueva asignación de responsabilidades entre los diputados que conforman el equipo de gobierno, se propone la adjudicación de este contrato mediante Resolución de Presidencia, debiéndose dar cuenta de ésta a la Comisión de Contratación y Junta de Compras una vez constituidos los órganos colegiados de esta Diputación.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores, así como el Decreto nº 5.227 de esta Presidencia, de fecha 14 de agosto de 2018, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno, exceptúa de la misma a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa ATREVIA COMUNICACIÓN S.L.U. con C.I.F. B67253732 el contrato de servicio para la 'Comunicación del Festival de Verano 2023', por importe de 15.064 € (i.v.a. incluido).

SEGUNDO.- Satisfacer la cantidad de 15.064 € (i.v.a. incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 16/3360/226.09 (RC nº 12023000058091) del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a la correspondiente Comisión de Contratación y Junta de Compras, en la primera sesión que celebre.

Firma Electronica Presidente
BORJA SUAREZ PEDROSA
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 20/07/2023

Firma Electronica Secretario
JOSE LUIS MARIA GONZALEZ DE MIGUEL
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 20/07/2023

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614205574551042246 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion